

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Enero veinticinco de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-003-2006-00801-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a Despacho del señor Juez, oficio allegado de Scotiabank Colpatria (anotación 14). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede, póngase en conocimiento de la parte demandante, el oficio allegado del Scotiabank Colpatria (anotación 14).

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv
25-01-2022

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30ca393e925bd27c51833a835660b370cd707eef31fb74f9d88dbb004afda2d6

Documento generado en 06/03/2022 11:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Respuesta Requerimiento Scotiabank Colpatría PQR 9464609

Tu respuesta Scotiabank Colpatría <servicliente-defenso@scotiabankcolpatría.com>

Jue 20/01/2022 4:25 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PQR 9464609

Bogotá D.C., 20 de enero de 2022

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO

Atn. Maria Cielo Alzate Franco

Secretaria

j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 002

Asunto: Información
Proceso: Ejecutivo laboral
Demandante: JULIAN RODRIGUEZ PEREZ
Demandado: LUIS ARBELAEZ BENAVIDEZ
Radicación: 63-001-31-05-003-2006-00801-00

Respetado

s Señores:

En atención a su solicitud ante Scotiabank Colpatría S.A., nos permitimos anexar repuesta a su oficio de referencia

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud o pregunta adicional, por favor no dude en contactarnos.

Cordialmente,

Dirección Customer Service Unit

Usuario BOGPARFA

No. PQR 9464609

Scotiabank Colpatría S.A.

Cra. 9 # 24 - 59, Bogotá, Colombia

www.scotiabankcolpatría.com

Pensando en su comodidad le ofrecemos nuestras Líneas de Atención en: Bogotá: 6017561616 - Cali: 6024891616 - Medellín: 6046041616 - Barranquilla: 6053851616 - Ibagué: 6082771616 - Pereira: 6063401616 - Cartagena: 6056931616 - Neiva: 6088631616 - Bucaramanga: 6076971616 - Cúcuta: 6075955195 - Santa Marta: 6054365966 - Villavicencio: 6086836126 - Valledupar: 6055898480 - Popayán: 6028353735 - Resto del país: 018000 522222 y el servicio virtual accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatría.com, opción "Contáctanos" opciones "Ingresa a la Banca Digital para poder acceder al chat o a solicitudes y quejas" o "Preguntas Frecuentes". Si prefiere atención presencial lo invitamos a consultar en nuestra página las direcciones y horarios de atención de las oficinas en las diferentes ciudades.

La Defensoría del Consumidor Financiero para la compañía Scotiabank Colpatría S.A., está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 601-2131322 y 601-2131370 en Bogotá D.C, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link <https://www.scotiabankcolpatría.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. **CONFIDENTIAL.** The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by mistake, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

NOTA: La presente dirección de correo electrónico es únicamente un buzón de respuesta, por tal motivo no permite la recepción de solicitudes, cualquier inquietud adicional no dude en informarla a través de nuestros canales de servicio, los cuales podrá consultar a través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com / Personas - Canales de Atención.

This e-mail and any attachments may contain confidential or privileged information. If you are not an intended recipient, do not re-send, copy or use this e-mail. Please also contact the sender immediately and delete this e-mail in its entirety. Privilege is not waived by reason of mistaken delivery to you. The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates accept no liability whatsoever for loss or damage in relation to this e-mail and may monitor, retain and/or review email. Opinions expressed in this e-mail are those of the author and may not represent the opinions of The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates. Trading instructions received by e-mail or voicemail will not be acted upon.

Pour obtenir la traduction en français: <http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/French.htm>
Traducción en español: <http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/Spanish.htm>

Bogotá D.C., 20 de enero de 2022

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO

Atn. Maria Cielo Alzate Franco

Secretaria

j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 002

Asunto: Información

Proceso: Ejecutivo laboral

Demandante: JULIAN RODRIGUEZ PEREZ C.C. 7.545.798

Demandado: LUIS ARBELAEZ BENAVIDEZ C.C. 84.025.307

Radicación: 63-001-31-05-003-2006-00801-00

Respetados señores:

En respuesta a su solicitud y una vez efectuada la revisión en los archivos de nuestro Banco, nos permitimos informar que nuestra Entidad procedió a dar traslado a su oficio de referencia para su debido tramite.

No obstante, nos permitimos mencionar que el correo electrónico que se tiene a disposición para dichas notificaciones es notificajudicialcgp@scotiabankcolpatria.com.

En los términos anteriores, esperamos haber atendido en debida forma su solicitud y en todo caso quedamos en disposición de lo que requiera en relación con el presente asunto.

Cordialmente;

**DIDIER SARMIENTO SANCHEZ**

Gerencia Customer Service Unit

Elaboró: BOGPARFA

Requerimiento: 9464609

Scotiabank Colpatria S.A.

Cra. 9 # 24 - 59, Bogotá, Colombia

www.scotiabankcolpatria.com**Línea de Atención**

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616 - Cartagena: 6931616 - Neiva: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta: 4365966 - Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

www.scotiabankcolpatria.com